

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 061 Y SEDE CENTRAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD - Expediente 0001054/2025 (CONTR 2025 0000743029).**

La misión del Centro de Emergencias Sanitarias (en adelante, CES-061) del Servicio Andaluz de Salud perteneciente a la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, es prestar una atención integral a las urgencias y emergencias en Andalucía, contribuyendo a la mejora de la salud de los andaluces y prestando un servicio personalizado en el ámbito prehospitalario.

CES-061 cuenta con unos 700 profesionales sanitarios (médicos, enfermeros y técnicos de emergencias sanitarias), además de personal de administración y un volumen importante de personal contratado, fundamentalmente personal de teleoperación. Todos ellos usuarios de los sistemas de información que dan soporte a los procesos internos y de relación con el ciudadano.

Dicha prestación de servicios supone su repercusión sobre una población que supera los 8 millones de habitantes en Andalucía, así como a población foránea y extranjera, itinerante o estacional, cuyo acceso a servicios demandados prestados por este Centro de Emergencias Sanitarias, requiere disponer de la infraestructura óptima de tecnología y de comunicaciones, que permita el desarrollo ordenado de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios que se gestionan y se prestan. Hay que expresar también que se tratan de servicios que son demandados por los ciudadanos de forma permanente, durante las 24 horas del día durante los 365 días del año.

Consta en el expediente Memoria Justificativa que emite la Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales del CES-061, fechada el 11 de noviembre de 2025, así como el Informe jurídico preceptivo de fecha 2 de diciembre de 2025 y realizada la contabilización de la dotación presupuestaria de la contratación proyectada el 18 de diciembre de 2025


De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo esta Dirección Gerencia competente, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

**RESUELVO**

La aprobación del expediente administrativo 0001054/2025 (CONTR 2025 0000743029) relativo a la contratación del SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 061 Y SEDE CENTRAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto que de

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	18/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZAUM7WU6SD8GUNYCTP9M3MCU	PÁG. 1/2	




él se derive, así como la apertura del procedimiento de adjudicación por el siguiente procedimiento y tramitación:

- Procedimiento: ABIERTO.
- Tramitación: ORDINARIA.

EL DIRECTOR GERENTE  
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Fdo. Francisco Pozo Muñoz.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	18/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZAUM7WU6SD8GUNYCTP9M3MCU	PÁG. 2/2	